



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1989

Expte. N° 16.073/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Bioq. Alicia E. Cintioni y /
atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Bioq. Alicia Enriqueta CINTIONI, como auxiliar de investigación del proyecto N° 140 del Consejo / de Investigación de la Universidad, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de // Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 368 - 89